

Presidente Boric anuncia el fin del CAE y una condonación parcial de la deuda

EDUCACIÓN SUPERIOR. *Rebaja ofrecida considerará el egreso o no de carrera, pagos al día y cuotas restantes.*

Leo Riquelme

El Presidente Gabriel Boric anunció anoche el envío de un proyecto que pone fin al Crédito con Aval del Estado (CAE) y una condonación proporcional de las deudas en función de su condición y el pago que hayan realizado sus 1,2 millones de deudores.

El mandatario reconoció que desde su creación en 2005 el CAE permitió ampliar la matrícula universitaria del país, “sin embargo, con el tiempo se transformó en una carga para los estudiantes y sus familias”, asegurando que el instrumento es “un problema para todo Chile”, pues le ha significado al Fisco desembolsar más de US\$9 mil millones.

El Presidente prometió un “criterio de justicia y mérito” en la aplicación de la condonación de un porcentaje de la deuda, que variará si la persona egresó o no de su carrera, si tiene su deuda al día y de acuerdo al número de cuotas que haya pagado. “Así, apoyaremos a los deudores de menos recursos, reconoceremos a quienes responsablemente han pagado sus cuotas e incentivaremos la regularización de quienes aún adeudan pago”, dijo.

Para los que con la condonación aún mantengan



BORIC HIZO EL ANUNCIO EN CADENA NACIONAL.

una deuda por cubrir, quienes puedan pagar el 75% del saldo pondrán fin a su crédito; mientras que para quienes no puedan hacerlo se les ofrecerá reprogramar con cuotas proporcionales a sus ingresos, con un tramo exento de pago (quienes ganen menos que el sueldo mínimo) y el saldo de los restantes será en cuotas “siempre más bajas que las que actualmente pagan”, dijo el Presidente.

De aprobarse el esquema, 75 mil jóvenes quedarán con su deuda saldada de inmediato; mientras que para quienes ya pagaron el CAE habrá beneficios tributarios, aunque Boric no los detalló.

En lugar del CAE, el Ejecutivo propone un sistema público de financiamiento de la educación superior, sin los bancos que consiste en el 90% de quienes estudien a su alero no pagarán arancel y el restante de mayores ingresos

pagará sólo un copago.

Para financiar las carreras se establece que al año de ingreso al mundo laboral los adscritos pagarán montos que no podrán ser “en ningún caso superior al 8% de sus ingresos (mensuales) y por un periodo proporcional a sus estudios (...) Con este, no habrá espacio para la especulación, el abuso ni para lucrarse, sino una retribución justa por la formación recibida”, agregó Boric. ☞

CAPTURA